

**INSPECCIÓN 2B DE POLICÍA DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C.

(Código de dependencia 524)

Señor(a)  
Anónimo (a)  
Sin dirección para notificación  
Ciudad.Asunto: Respuesta a radicado Orfeo 20205230008383 (20205210046842)  
Referencia: Expediente 2020523490107063E (Comportamientos contrarios a la integridad urbanística)

Respetado(a) señor(a):

Cordial saludo. Por medio del presente escrito me permito dar respuesta al asunto de la referencia informándole que la queja ha sido repartida a la Inspección 2B de Policía de la localidad de Chapinero, que con el fin iniciar trámite que corresponde de acuerdo con lo normado en la Ley 1801 de 2016 este Despacho procederá a señalar fecha y hora para adelantar Audiencia Pública con la intervención de las partes quienes podrán exponer sus argumentos y solicitar las pruebas que consideren conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos. A las mismas se les informará la fecha y hora de la precitada diligencia mediante comunicación escrita, correo certificado, medio electrónico, medio de comunicación, o por el medio más expedito o idóneo.

Informo igualmente, que este Despacho avocó conocimiento de los hechos que usted informa respecto del predio ubicado en la carrera 13 # 44 - 21 /27/29/31.

Es importante anotar que se procederá a señalar fecha de audiencia en estricto orden cronológico de llegada por reparto de acuerdo a lo señalado en la Ley 1952 de 2019 artículo 38 numeral 13.

Dando cumplimiento a los deberes y obligaciones de las Inspecciones de policía de salvaguardar la seguridad y tranquilidad pública puede realizar la radicación de manera virtual al correo [cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co).

Atentamente,

  
PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ CUENCA  
Inspector 2B de Policía de ChapineroProyectó: Julio Cesar Carvajal Rodríguez, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 (E)  
Revisó/Aprobó: Pedro Francisco Rodríguez Cuenca